



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 FEB. 2015

Acta N° 9

Res. N° 1

Exp. N° 2014-25-1-006383

VISTO: El Acta N° 99 Resolución N° 30 de 26 de noviembre de 2014, Acta N° 104 Resolución N° 1 de 9 de diciembre de 2014 y Acta N° 6 Resolución N° 1 de 19 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en el primer acto administrativo citado en el Visto se aprueba el Plan de Seguridad para todos los centros educativos de la ANEP del departamento de Montevideo y se encomienda a la Gerencia de Administración la realización de todas las acciones pertinentes para el correspondiente llamado a licitación para la implementación del citado Plan.

II) Que por el Acta N° 104 Resolución N° 1 de fecha 9 de diciembre de 2014, se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 22/2014 y se aprueba su Pliego Particular de Condiciones.

III) Que por el Acta N° 6 Resolución N° 1 de fecha 19 de febrero de 2015, se adjudica la Licitación Pública N° 22/2014 a las empresas Prosegur Uruguay y G4S Secure Solutions S.A., según luce a fojas 428 de los presentes obrados. Asimismo, se autoriza al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la imputación del gasto total que asciende a \$45.398.647, así como su correspondiente liquidación y pago a las empresas adjudicatarias.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente la utilización de la reserva de Gastos Corrientes (Objeto 199), por un monto de \$45.398.647, a efectos de financiar las presentes erogaciones, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	199	Otros Bienes de Consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	45.398.647
Total de Objeto Reforzante			45.398.647
Grupo/Proyecto Reforzado			
Programa	Grupo/Proy.	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	43.009.245
	701	Equipamiento	2.389.402
Total de Grupo/Proyecto Reforzado			45.398.647

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la Asesoría Letrada, a la Gerencia de Administración y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal, al Área de Contabilidad Financiera y a la Gerencia de Administración, a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.



Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.